

Incubadora de Innovación Social

Antecedentes

A partir de las exitosas experiencias vividas en el último trienio dentro de la Escuela de Líderes Secundarios, donde los jóvenes estudiantes deben presentar un proyecto social que responda a las necesidades de sus comunidades educativas, es que la Delegación para la Educación del Arzobispado de Santiago ha querido abrir una nueva línea de trabajo que permita a estudiantes con interés y sentido social abordar e intervenir diversas problemáticas que ellos identifican en su entorno escolar próximo.

Este 2025, año en el que vivimos el año Jubilar de la Esperanza, se nos presenta como un año ideal para llevar a cabo este sueño de fortalecer la dimensión social en cada una de las instituciones de educación superior. Jóvenes estudiantes llevando esperanza y luz a quienes viven la desconfianza y la soledad.

Descripción

Esta INCUBADORA DE INNOVACIÓN SOCIAL se ofrece ampliamente a todas las comunidades educativas pertenecientes a la Arquidiócesis de Santiago, y busca aportar al desarrollo humano, social y eclesial de sus pastorales educativas. Se espera que en el curso del año los proyectos asignados puedan implementar con éxito proyectos dirigidos a grupos o comunidades en situación de vulnerabilidad o exclusión.

Para el éxito y sustentabilidad de cada proyecto, es importante que cada equipo cuente, además de los estudiantes que lideran la iniciativa, con un profesor/coordinador de pastoral fuertemente vinculado al proyecto. Ellos conformarán el **equipo ejecutor**. Los proyectos seleccionados para la incubación contarán con acompañamiento permanente del equipo asesor, para lo cual se dispondrá de asesorías, evaluaciones, capacitaciones y procesos de vinculación, entre otros.

¿Qué es un proyecto Social?

Un proyecto social se entiende como “toda acción social, individual o grupal, destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado” (Martinic, S. 1996)¹, es decir, un proyecto social es una manera de **intervenir o cambiar el curso** de una realidad a través de una acción que es soñada, diagnosticada, diseñada, planificada y ejecutada. Esta intervención debe siempre significar un cambio positivo

¹ Martinic, Sergio. 1996. Diseño y evaluación de proyectos sociales.

y concreto (o medible) en la vida de aquellas personas que se verán beneficiadas por estas acciones.

Por tanto, es clave considerar en todo momento el desarrollo y aplicación de tres pilares que sustentan:

1) Las enseñanzas de Jesús y la imagen del Buen Samaritano².

“¿Y quién es mi prójimo?” le preguntaba una persona a Jesús cuando Él buscaba explicarle cómo alcanzar el Reino de Dios. Es a partir de esta pregunta clave es que Jesús desarrolla una de sus parábolas más conocidas y que sustenta de manera evidente la importancia de que un buen cristiano, además del desarrollo de su dimensión espiritual y conexión con Dios, debe ser una persona preocupada e interesada por el bien de los demás; ser el prójimo de otros. Jesús en esta parábola muestra como ejemplos a personas que habiendo escogido como vocación de vida el servicio a Dios, no prestan atención a la necesidad de un hermano en sufrimiento. Y es precisamente que la riqueza de este evangelio radica en que es **un Samaritano**, una persona mal vista y discriminada por el pueblo Judío, quien se compadece y brinda la ayuda. Esta persona no sólo **socorre y atiende la urgencia** del herido (curando las heridas con aceite y vino, productos de alto valor), también **presta cariño y atención** (muestra compasión, lo sube a su montura y lo cuida bajo un techo), y finalmente es capaz de reflexionar y comprender que el cuidado de esta persona no es algo puntual, también lo proyecta al futuro como una acción a largo plazo, un compromiso (dejándolo seguro al cuidado de otros y comprometiéndose con los gastos).

La parábola nos muestra a una persona común y sencilla que teniendo la oportunidad de mostrar sensibilidad y compromiso, asume el desafío. Se compromete de principio a fin. Es capaz de ver la realidad y diagnosticar un problema; es capaz de planificar y trazar una hoja de ruta; es capaz de actuar, donándose por el otro y finalmente lograr su objetivo, salvar una vida.

“¿Quién de estos tres te parece que fue prójimo del que cayó en manos de los salteadores?” Él dijo: «El que practicó la misericordia con él». Jesús le dijo: «Vete y haz tú lo mismo».”

2) Sentido Social³

La participación activa de jóvenes con sentido o compromiso social es fundamental para la creación de una comunidad educativa más justa y solidaria. Para identificar a estos jóvenes, es esencial reconocer ciertas cualidades y características que indican su disposición y capacidad para participar en proyectos con un alto componente de valor social. Entre estas cualidades,

² Lucas 10, 25-37

³ El P. Alberto Hurtado define el “sentido social” en el capítulo VII del libro “Humanismo social”: “El sentido social es aquella cualidad que nos mueve a interesarnos por los demás, a ayudarlos en sus necesidades, a cuidar de los intereses comunes (...) es aquella aptitud para percibir y ejecutar prontamente, como por instinto, en las situaciones concretas en que nos encontramos, aquello que sirve mejor al bien común”.

destacan la **empatía, la responsabilidad, la capacidad de trabajo en equipo, el liderazgo, y sobre todo el compromiso cristiano.**

Descubrir y fortalecer el sentido social radica en la posibilidad de crear ciudadanos comprometidos con el bienestar común. Lo que significa dar valor a la importancia de trabajar en conjunto, como pastoral de una comunidad educativa, para superar desafíos y contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa. Este compromiso permite a los estudiantes desarrollar una visión más amplia del mundo, al tiempo que fortalecen habilidades interpersonales y valores como la solidaridad y la justicia.

Permitir que estudiantes en formación participen en la creación e implementación de proyectos sociales les brinda la oportunidad de experimentar el impacto positivo que pueden tener sus acciones en sus comunidades y en su entorno. Además, estas experiencias les ayudan a desarrollar un sentido de propósito y pertenencia, y a descubrir sus propias fortalezas y en definitiva, el llamado de Dios y la vocación personal.

3) Vinculación con redes comunitarias

Es clave para el éxito de un proyecto la vinculación con otros. Las redes comunitarias o institucionales brindan a los estudiantes, a sus pastorales y a las comunidades educativas en general una oportunidad para vincularse y conocer a otras personas, grupos y organizaciones que comparten intereses y objetivos comunes. Este sentido de comunidad y pertenencia es fundamental para el fortalecimiento del compromiso social y el deseo de abordar o intervenir problemáticas que se encuentran en el entorno intra o extra escolar. Además, la colaboración en redes permite el intercambio de ideas, de recursos y apoyo mutuo, lo que puede incrementar significativamente el impacto y la sostenibilidad de los proyectos sociales.

A raíz de lo anterior es fundamental que el equipo ejecutor logre **identificar y vincularse a redes** alineadas a los objetivos de sus proyectos; **participen activamente** en la mantención de la red, no solo limitándose a recibir los beneficios de la vinculación; que logren **trabajar con otros**, más que trabajar para otros; que aprovechen las **oportunidades de formación y obtención de experiencias** que surgen en la interacción y **concreten alianzas sólidas** y de largo plazo que permitan multiplicar el alcance y el impacto de cada uno de los proyectos que los estudiantes, apoyados por sus comunidades educativas, sueñan con lograr.

Objetivos

Objetivo General:

Fomentar y acompañar el desarrollo de proyectos sociales innovadores, liderados por estudiantes, que favorezcan el desarrollo de la dimensión social de las pastorales católicas, promoviendo el compromiso social, la vinculación con redes comunitarias y la inspiración en los valores de Jesús como guía para la transformación social.

Objetivos Específicos:

- Crear, desarrollar y ejecutar proyectos solidarios que respondan a las necesidades concretas de la comunidad educativa, promoviendo el bien común, la justicia social y el amor por el prójimo.
- Promover y fortalecer el sentido social entre los estudiantes de colegios católicos a través de la identificación y resolución de problemas comunitarios, lo anterior inspirado en los valores de solidaridad y justicia enseñados por Jesús, contribuyendo así al bienestar de sus comunidades educativas.
- Facilitar la creación de redes de colaboración y vinculación entre estudiantes, pastorales, comunidades educativas, organizaciones sociales y otras, favoreciendo un entorno de apoyo mutuo y aprendizaje compartido, esto basado en los principios de trabajo en equipo, responsabilidad y compromiso.
- Desarrollar y potenciar habilidades de liderazgo y planificación social en los estudiantes mediante un acompañamiento basado en talleres y mentorías, que les permita a los estudiantes diagnosticar la realidad, discernir sobre problemáticas, planificar un plan de acción, ejecutar un proyecto y celebrar los logros.

Postulaciones

¿Quiénes pueden postular?

- Estudiantes pertenecientes a grupos o equipos pastorales de colegios e instituciones de educación superior católicas de la Arquidiócesis de Santiago. Es requisito mínimo que el proyecto sea presentado al menos por 2 estudiante, quienes serán considerados como encargados del proyecto, junto con un profesor o profesional a cargo de acompañar a los estudiantes.
- Así mismo, el equipo puede integrar adicionalmente al proyecto estudiantes de otras agrupaciones escolares, profesores, trabajadores de los colegios o representantes de las organizaciones que serán beneficiadas por el proyecto.

Ámbitos y temáticas aplicables

Es necesario que el equipo ejecutor logre identificar qué temática o temáticas van a abordar, de acuerdo a las necesidades que observe desde su comunidad y territorio. Cada ámbito entrega ciertos aprendizajes determinados, por lo que es muy importante definir con certeza en cuáles la comunidad se centrará:

- Ámbito asistencial o ayuda humanitaria: Necesidades básicas o de urgencia.

- **Ámbito cultural:** Desarrollo de las personas bajo una óptica cultural, artística, patrimonial, ciudadana o deportiva.
- **Ámbito acompañamiento:** Acompañamiento cercano a realidades complejas de soledad y/o abandono.
- **Ámbito religioso:** Encuentros de oración, Eucaristías, retiros o cualquier actividad que involucre la dimensión religiosa y espiritual.
- **Ámbito medio ambiental:** Con impacto directo en espacio común y compartido. Relativo a la ecología integral y al cuidado del planeta.
- **Ámbito sanitario:** Que busca acompañar a personas con problemas de salud diversos, principalmente a enfermedades crónicas o de salud mental.
- **Ámbito educativo:** Ejecución de talleres, cursos o espacios de formación compartidos.
- **Ámbito socioeducativo:** Búsqueda de acompañamiento y vinculación a comunidades con intereses comunes para lograr aprendizajes mutuos. Importancia de la perspectiva intergeneracional.

Fases de la incubadora

De manera de asegurar el éxito de las iniciativas sociales de la incubadora, el equipo asesor de la Delegación les solicita a los postulantes desarrollar cada una de las siguientes fases:

- **Primera fase: Diagnóstico (taller)**
 1. ¿Cómo iniciar un proyecto?
 2. Problematización y árbol de problemas
 3. Definición del ámbito y temática
 4. Identificación de redes socio comunitarias
 5. Pensar en el servicio que el proyecto entregará
- **Segunda fase: Diseño (taller)**
 1. Utilización herramienta de marco de proyecto
 2. Definición de presupuestos
 3. Vinculación con redes comunitarias
 4. Planificación y calendario de actividades
- **Tercera fase: Postulación**
 1. Envío de la postulación
 2. Presentación ante comisión evaluadora
- **Cuarta fase: Ejecución**
 1. Puntos de acuerdo y encuentro
 2. Herramientas para la acción
 3. Registro de las acciones
 4. Espacios de reflexión y evaluación de las actividades
- **Quinta fase: Evaluación y celebración**

1. Cierre del proyecto
2. Jornada reflexiva y evaluativa final
3. Encuentro celebrativo

Postulación del proyecto

Posterior a la fase de diseño, con el proyecto elaborado (no ejecutado), los encargados deberán presentarlo a una comisión evaluadora, quien definirá a partir de diversos criterios y utilizando una rúbrica, la pertinencia o no del proyecto. A los proyectos con mejores puntajes se les asignarán recursos económicos que les permitan ejecutar las acciones proyectadas.

Criterios de evaluación:

1. **Diagnóstico e identificación de la problemática:** El proyecto es capaz de describir de manera sencilla el problema. Se sustenta entregando contexto y antecedentes del mismo. Se describe quién o quiénes son los beneficiarios del proyecto.
2. **Fundamentación teórica:** El proyecto incorpora referencias bibliográficas o teóricas que sustentan las acciones a realizar. Por un lado aquellas que se desprenden del Evangelio o del Pensamiento Social de la Iglesia, y por otro lado aquellas que provienen de estudios, papers, análisis de datos, reportajes, etc. Al menos una de cada una.
3. **Objetivos claros:** El proyecto formula objetivos coherentes con la naturaleza de su misión, son concretos y específicos. Tienen correlación a los resultados del proyecto.
4. **Propuesta adecuada a la realidad:** El proyecto responde eficazmente a la realidad social y comunitaria donde se inserta el grupo. Presenta acciones que son posibles y alcanzables de realizar en el tiempo establecido y con los recursos solicitados.
5. **Importancia pastoral:** El proyecto evidencia su carácter pastoral, católico y evangelizador. Considera espacios de oración en cada una de sus actividades.
6. **Impacto en la comunidad:** El proyecto produce un impacto cuantificable y medible. La solución del problema no se hace 'para otros', si no que 'con otros'.
7. **Sustentabilidad en el tiempo:** El proyecto instala capacidades o brinda herramientas para que los beneficiarios logren darle continuidad cuando el equipo ejecutor finalice sus actividades.
8. **Financiamiento:** El proyecto es capaz de buscar y obtener nuevos recursos humanos, materiales o financieros adicionales a los que se brindarán a través de la incubadora de proyectos.
9. **Vinculación a redes:** El proyecto es capaz de identificar a redes comunitarias estratégicas e integrarlas activamente. Estos socios pueden ser personas naturales, grupos, comunidades o instituciones.
10. **Evaluación:** El proyecto tiene estrategias, tiempos y formas de evaluar cada una de las actividades. Pone énfasis en los procesos reflexivos que surgen luego de las experiencias.

La comisión evaluadora estará compuesta por una terna, en la que participarán dos representantes de la Delegación para la Educación y un profesional de alguna institución reconocida (ONG o fundación).

Entrega y rendición de fondos

La entrega de fondos se realizará únicamente a aquellos proyectos que hayan aprobado satisfactoriamente la fase de postulación alcanzando el puntaje mínimo requerido (ver rúbrica adjunta).

Cada proyecto debe establecer en el presupuesto de su proyecto cuanto es el monto solicitado a la incubadora, para esto deben escoger e indicar en la ficha de postulación a cual de los siguientes fondos desea postular:

Fondo A: \$400.000

Fondo B: \$300.000

Fondo C: \$200.000

Los plazos de entrega serán definidos en conjunto con el equipo que ejecuta el proyecto. Estos fondos serán entregados vía transferencia electrónica a una cuenta bancaria perteneciente a la comunidad educativa a la cual pertenece el equipo ejecutor.

La rendición de fondos debe ser realizada a más tardar en diciembre del 2025, independientemente si el proyecto ha concluido o no. Para ello se ha de utilizar el documento **“formato de rendición”**, y junto a este deberán ser anexadas todas las boletas o facturas en formato original o digital. Los excedentes no utilizados deberán ser restituidos.

Los fondos solamente pueden ser utilizados para responder a la naturaleza del proyecto. Esto significa que no deben ser destinados a otras necesidades de la comunidad educativa o de la pastoral. Los fondos pueden destinarse a la compra de insumos que permitan la ejecución de actividades correspondientes al proyecto: materiales de escritorio, papelografía, alimentación, equipos tecnológicos, artículos religiosos o incluso pago de honorarios (con boleta adjunta). No se permite la compra de bienes personales, alcohol o tabaco.

Ejecución del proyecto

La fase de ejecución es el corazón del proyecto, es donde los estudiantes aplican lo aprendido, llevan a la realidad lo soñado y realizan acciones que intervienen la realidad que ellos mismos han diagnosticado. En esta fase se espera que las actividades planificadas se implementen, que las alianzas con redes de apoyo se aprovechen y que finalmente, sus acciones tiendan a mejorar aquellas situaciones de injusticia o inequidad que afectan a su entorno intra o extra

escolar. Es fundamental que en todo momento el **equipo ejecutor reflexione** sobre si las acciones responden a la misión de la Iglesia y al mandamiento del amor: ¿Estamos actuando con un corazón solidario? ¿Hacemos esto por amor o por un simple compromiso? ¿Qué haría Cristo en mi lugar? ¿Quién es mi prójimo? Estas y otras preguntas ayudarán a ir revisando y corrigiendo la hoja de ruta de cada uno de los proyectos, que siempre deben tener como norte **ser un aporte** a una sociedad más justa, solidaria y amorosa con el prójimo.

La fase de ejecución requiere que el equipo ejecutor haya realizado de forma correcta las fases anteriores, y que haya participado de los dos primeros talleres antes descritos.

Los proyectos que logren la adjudicación de fondos deben **ejecutarse dentro del año 2025**.

Si por algún motivo, una comunidad decide no perseverar en la ejecución del proyecto, esto debe ser informado vía correo electrónico, a través de una carta formal explicando los motivos del cese de la actividad. Además deben adjuntarse las rendiciones e informes de gastos que se han realizado hasta el momento, junto con la devolución del financiamiento no utilizado.

Calendarización 2025

Abril: Convocatoria de proyectos y lanzamiento del primer concurso de innovación social.

16 de Mayo: Cierre de recepción de proyectos.

30 de Mayo: Adjudicación de proyectos.

Julio a noviembre: Fase de ejecución de proyectos. Acompañamiento y visitas a terreno. Evaluación de los proyectos una vez realizados.

Diciembre: Finalización de la incubadora 2025. Evento de cierre y premiación al mejor proyecto, e invitación para el próximo año.

Asesoría de proyecto social

Como apoyo al diseño de cada uno de los proyectos, se dispone de una asesoría a los equipos que postulan para resolver dudas e inquietudes, eso se realizará de manera personal con cada uno de las instituciones que así lo requieran.